

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA, CERRAMIENTO Y READECUACIONES EN CANCHA DE BÁSQUET DEL ESTADIO DE GUALO, PARROQUIA LLANO CHICO - AZCA
Ubicación:	Parroquia de Llano Chico.
Contratista:	Arq. Luis Rodolfo Cordero Albarracín
Contrato No:	AZCA-C-2023-011
Código:	MCO-MDMQ-AZC-08-2023

En la ciudad de Quito, a los 17 días de noviembre del 2023 se reúnen por una parte el Arq. Walter Guayaquil como Administrador de Contrato, la Arq. Natalia Marín en calidad de delegado de la entidad contratante como profesional no interviniente y por otra parte el Arq. Luis Cordero en calidad de contratista, de conformidad como estipula el capítulo VI, en el Art.81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el capítulo V, los artículos 316, 317 y 325 de su respectivo reglamento, se celebra la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA, CERRAMIENTO Y READECUACIONES EN CANCHA DE BÁSQUET DEL ESTADIO DE GUALO, PARROQUIA LLANO CHICO - AZCA" Correspondiente al contrato N.- AZCA-C-2023-011 bajo las siguientes cláusulas:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 El 19 de julio de 2023, se suscribe el contrato N.- AZCA-C-2023-011 para el proceso de contratación N.- MCO-MDMQ-AZC-08-2023, para la obra "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA, CERRAMIENTO Y READECUACIONES EN CANCHA DE BÁSQUET DEL ESTADIO DE GUALO, PARROQUIA LLANO CHICO - AZCA" entre el Mgs. David Fabián Paz Viera, Administrador Zonal de Calderón y el Arq. Luis Rodolfo Cordero Albarracín, como contratista.
- 1.2 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-2023-0341-M de fecha 14 de julio de 2023 se notifica la designación como Administrador de Contrato del proceso MCO-MDMQ-AZC-08-2023, al Arq. Walter Marcelo Guayaquil Renjifo, Servidor Municipal 8.
- 1.3 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-2023-0342-M de fecha 14 de julio de 2023 se notifica la designación como Fiscalizador del proceso MCO-MDMQ-AZC-08-2023, al Ing. Michael Vinicio Castillo Naula, Especialista De Fiscalización.
- 1.4 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-DGT-UGU-2023-0003-O de fecha 31 de julio de 2023 se notifica el Inicio de Obra para el proceso MCO-MDMQ-AZC-08-2023, conforme a lo estipulado en el contrato.

- 1.5 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-DGT-UF-2023-0056-M del 10 de octubre de 2023, el Ing. Michael Vinicio Castillo Naula, fiscalizador de obra comunica: *"(...En su calidad de Administrador de Contrato solicito su autorización de prórroga de plazo y que se solicite a su vez a la máxima autoridad la autorización y acciones que correspondan para proceder con la prórroga de plazo (...)"*
- 1.6 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-DGT-UGU-2023-0062-M del 10 de octubre de 2023, solicito. *"(...En mi calidad de Administrador de Contrato indico que la prórroga de plazo es favorable y en su calidad de Administrador Zonal de Calderón al ser la máxima autoridad, solicito la autorización y acciones pertinentes que correspondan para proceder con la prórroga de plazo. Del contrato N° AZCA-C-2023-011 (...)"*
- 1.7 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-DAJ-2023-0328-M, de fecha 11 de octubre de 2023, la Abg. Lorena Elizabeth Donoso Rivera, SUBPROCURADORA ZONAL DE CALDERON, emite resolución ampliatoria de plazo N° AZCA-R-2023-079, referente al contrato N° AZCA-C-2023-011.
- 1.8 Con trámite N.- GADDMQ-AZCA-DAF-UA-2023-1219-E y mediante oficio de fecha 24 de octubre de 2023, el Arq. Luis Rodolfo Cordero Albarracín, ingresa planilla de liquidación de la Obra MCO-MDMQ-AZC-08-2023.
- 1.9 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-2023-0766-M de fecha 01 de noviembre de 2023 se designa a la Arq. Natalia Lorena Marín Pazmiño, Técnica De Territorio Y Vivienda, como TÉCNICO NO INTERVINIENTE.
- 1.10 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-2023-0771-M de fecha 06 de noviembre de 2023 se designa la comisión técnica para la recepción provisional de la Obra MCO-MDMQ-AZC-08-2023.
- 1.11 Con fecha 08 de noviembre de 2023 se realiza la inspección previa a la recepción de la obra donde no se presentan observaciones respecto a la recepción.
- 1.12 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-DAF-UA-2023-1483-E de fecha 15 de noviembre de 2023, el Arq. Luis Rodolfo Cordero Albarracín, Por medio de la presente, *"(...) se procede a realizar el re ingreso de la Planilla de Liquidación del proyecto en referencia de acuerdo al oficio Nro. GADDMQ-AZCADGT- UF-2023-0019-O, para la revisión y posterior pago (...)"*
- 1.13 Con documento No. GADDMQ-AZCA-DGT-UF-2023-0073-M de fecha 16 de noviembre de 2023 el Ing. Michael Vinicio Castillo Naula, Fiscalizadora de la obra, presenta carpeta física de la planilla de liquidación y el Informe de Fiscalización para proceder a la recepción provisional.
- 1.14 Con documento GADDMQ-AZCA-DGT-UTV-2023-0045-M de fecha 17 de noviembre de 2023, la Arq. Natalia Lorena Marín Pazmiño, Técnico No Interviniente realiza la entrega del Informe Técnico para la recepción de la obra correspondiente al proceso MCO-MDMQ-AZC-08-2023.
- 1.15 Con fecha 17 de noviembre de 2023, el Arq. Walter Marcelo Guayaquil Renjifo, realiza el Informe de Administrador de contrato para la recepción provisional de la obra correspondiente al proceso MCO-MDMQ-AZC-08-2023.

Observaciones de obra:

Conforme al informe del recorrido de inspección de la obra, se recibe la obra sin observaciones.

2. RECEPCIÓN DE OBRA:

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma **provisional**, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos

que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal y en razón de que no existe observaciones realizadas por la comisión, y se permite el uso de la obra.

3. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Suscrita el Acta de Entrega Recepción Provisional de la obra se procederá a la devolución de la Garantía de Buen Uso de Anticipo al contratista.

El contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta la recepción definitiva.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La liquidación económica se realizó de la siguiente manera (ver Tabla 1):

4.1 PLANILLA DE LIQUIDACIÓN:

Tabla 1. Planilla de liquidación.

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN									
N	COD	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL EJECUTADO	PRECIO TOTAL CONTRATO	% DE EJECUCION
01	0997	ROTURA CANCHA DEPORTIVA, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA Y DESALOJO MANUAL.	m2	369.84	-	7.28	-	2,692.44	0%
02	0002	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES.	m2	58.72	-	2.06	-	120.96	0%
03	0008	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	19.42	-	12.12	-	235.37	0%
04	0012	EXCAVACIÓN CON RETROEXCAVADORA h=0.00-2.00m. Altura de 0.00 a 2.00m. Incluye cargada a volqueta para desalojo.	m3	78.40	-	3.02	-	236.77	0%
05	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espolamiento y pago en escombrera.	m3-km	2,053.50	-	0.41	-	841.94	0%

06	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2. Hormigonera y vibrador.	m3	4.85	-	154.26	-	748.16	0%
07	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro.	Kg	6,489.94	-	2.24	-	14,537.47	0%
08	V061	HORMIGON CICLOP.180kg/cm2,ENC OF.HASTA 4m.	m3	4.45	-	238.86	-	1,062.93	0%
09	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	m3	8.75	-	7.88	-	68.95	0%
10	0057	ENCOFRADO - DESENCOFRADO DE DINTELES. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	99.60	-	14.68	-	1,462.13	0%
11	0036	ENCOFRADO- DESENCOFRADO CADENAS 20x30cm. Tabla dura, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	104.32	-	14.75	-	1,538.72	0%
12	0045	ENCOFRADO- DESENCOFRADO COLUMNAS 40x50cm. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	25.20	-	30.34	-	764.57	0%
13	0073	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=210 Kg/cm2. Hormigón puesto en obra,incluye bomba,aditivo y transporte.	m3	40.65	-	138.30	-	5,621.90	0%
14	V302	ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36. Fabricación, transporte, anclaje, pintura esmalte y anticorrosiva 2 manos.	Kg	40,785.92	7,154.33	3.95	28,259.60	161,104.38	18%
15	0619	CANCHA DEPORTIVA, ACABADO ESPOLVOREADO, SUB- BASE. Sub-base e=10cm, malla 15x15x5mm, hormigón simple 180kg/cm2 e=12cm, espolvor. 1:2.	m2	369.84	317.99	37.01	11,768.81	13,687.78	86%
16	1760	CUBIERTA METÁLICA ALUMINIO ZINC 0.40mm. Ancho util 760 mm, separación apoyos	m2	403.70	407.47	15.07	6,140.57	6,083.76	101%

		1.20m, doble perno auto perforante, conectores omega, instalación.							
17	1856	CANAL 15x15cm TOL GALVANIZADO 0.7mm. Canal recolector aguas lluvias, desarrollo 60cm, inclinación piton 4", pintura esmalte, sujeción.	m	53.16	53.16	19.22	1,021.74	1,021.74	100%
18	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO. PVC desagüe, ganchos de empotramiento, pintura esmalte dos manos.	m	84.68	30.62	14.10	431.74	1,193.99	36%
19	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO. Corte 6x5mm, sellante elastomérico, corte, relleno.	m	217.28	314.52	5.29	1,663.81	1,149.41	145%
20	0623	SEÑALIZACIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS. ancho 6cm, 2 manos, pintura de cancha.	m	120.00	274.54	1.26	345.92	151.20	229%
21	4101	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO e=2cm, SIN ANDAMIOS. Mortero 1:6, no incluye andamios.	m ²	75.09	51.13	10.94	559.36	821.48	68%
22	0166	MASILLADO Y ALISADO PISOS MORTERO 1:3 e=2cm.	m ²	100.00	-	8.53	-	853.00	0%
23	0553	ADITIVO MEJORAR ADHEREN. ENTRE HORMIGONES. Aditivo, aplicación lechada, rinde 6m ² cada litro.	m ²	211.85	-	5.78	-	1,224.49	0%
24	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA. 2 manos (área <= 200 m ²).	m ²	211.85	651.56	4.69	3,055.82	993.58	308%
25	0651	ENTIBADO: TABLON DE MONTE Y PINGOS. Altura 5m.	m ²	26.58	-	5.75	-	152.84	0%
26	7068	REPINTADO CON SOPLATE JUEGO MULTIPLE I, TUBERÍA. Retiro pintura existente con removedor, lijado, 1 mano pintura secado rápido, 2 manos pintura esmalte.	u	2.00	6.00	213.38	1,280.28	426.76	300%
27	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCRIPCIÓN OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m. Marco tubo cuadrado 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuadrado 100x3mm,	u	1.00	-	694.51	-	694.51	0%

		pintura de secador rápido 1m, pintura sintética autom. 2m, gigantografía lona 13onz, con instalación de 2 lonas de antes y después.							
28	0609	CERRAMIENTO MALLA TRIG 50/10 3.3mm H=2.5m. Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inferior, instalación.	m	1.00	52.11	76.64	3,993.71	76.64	5211%
TOTAL							\$ 58,521.36	\$ 219,567.87	

PLANILLA DE RUBROS NUEVOS									
N	COD	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL EJECUTADO	PRECIO TOTAL CONTRATO	% DE EJECUCION
01	0057	ENCOFRADO DE MURO. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	66.84	58.51	19.01	1,112.28	1,270.63	88%
TOTAL							\$ 1,112.28	\$ 1,270.63	

Cumplimiento del cronograma valorado de la oferta:

Valor de rubros contractuales:	\$219,567.87
Valor planilla de liquidación:	\$229,294.48
Valor de rubros nuevos:	\$1,112.28
Valor total planillado:	\$230,406.76
Diferencia entre valores contractuales y de liquidación:	\$9,726.61

Se observa que el valor en la planilla de liquidación es mayor respecto al valor de rubros contractuales, lo cual es debido al aumento de cantidades y rubro nuevo aprobado por la entidad contratante para cumplir con el objeto del contrato. Por tal motivo no se genera multas por la diferencia entre los valores mencionados.

4.2 RESUMEN DE PLANILLAS:

Tabla 2. Resumen de planillas.

N. Planilla	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL	VALOR ACUMULADO
Planilla LIQUIDACIÓN		\$58,521.36	\$229,294.48
Planilla RUBROS NUEVOS		\$1,112.28	\$1,112.28
TOTAL			\$230,406.76

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

De acuerdo a la CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, 8.01.- “(...) El plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de 70 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato previo a la disponibilidad del anticipo (...)”, y, a la CLAUSULA NOVENA: PRORROGAS Y SUSPENSIONES DEL PLAZO, 9.01.01- “(...) La CONTRATANTE prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos, y siempre que el CONTRATISTA así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud. (...)”. 9.01.02-b Cuando la CONTRATANTE ordene la ejecución de trabajos adicionales, o cuando se produzcan aumentos de las cantidades de obra estimadas y que constan en la Tabla de Cantidades y Precios (formulario No.2), para lo cual se utilizarán las figuras del contrato complementario, diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, según apliquen de acuerdo con la LOSNCP.

5.1 Fechas y plazos

Como se puede observar en la Tabla 3, se presenta a manera de resumen, las fechas de arranque, termino y número de días calendario empleados en la ejecución del proyecto.

Tabla 3.Fechas y plazos.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	19-07-2023
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	31-07-2023
FECHA DE INICIO DE PLAZO :	01-08-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	70
FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL DE PLAZO:	10-10-2023
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	15
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	25-10-2023
FECHA DE SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL	24-10-2023
TOTAL NÚMERO DE DÍAS EMPLEADOS PARA ALCANZAR EL OBJETO CONTRACTUAL	85

6. FISCALIZACIÓN DE OBRA

Conforme al memorando N.- GADDMQ-AZCA-2023-0342-M de fecha 14 de julio de 2023, la fiscalización de la obra estuvo a cargo del Ing. Michael Vinicio Castillo Naula, Especialista De Fiscalización, quien es responsable del control de cantidad y calidad.

7. ENTREGA-RECEPCIÓN

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra en la fecha indicada y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias de construcción aparente.

Con tales antecedentes, de conformidad con el Artículo 81 de la Ley de contratación Pública y las Cláusulas del Contrato Nro. AZCA-C-2023-011 celebrado el 19 de julio de 2023, el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERÓN, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula segunda de esta Acta.

No obstante, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la entrega-Recepción Definitiva. Durante este período de tiempo deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso, limpieza de la obra y corrección de fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

En consecuencia, se resuelve dar por recibidos **provisionalmente** los trabajos correspondientes a este contrato y se ratifican en el contenido de la presente acta. Para constancia de lo actuado suscribe en la ciudad de Quito, el 17 de noviembre de 2023.

Arq. Walter Marcelo Guayaquil Renjifo
Administrador de Contrato
Servidor Municipal 8

Arq. Natalia Lorena Marín Pazmiño
Técnico no Interviniente
Técnica De Territorio Y Vivienda

Arq. Luis Rodolfo Cordero Albarracín
CONTRATISTA